



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Mayo de 2010

EXP-EXA: 8.560/2.009

RES-D-EXA: 203/2010

VISTO: La solicitud presentada por la Srta. Patricia Verónica PATAGUA – L.U. N° 214.998, mediante la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 1997) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, en dictamen de fecha 22-02-10 obrante a fojas 22, aconseja otorgar las correspondientes equivalencias.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR a la Srta. Patricia Verónica PATAGUA – L.U. N° 214.998, alumna de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan de Estudio 1997) equivalencias totales y parciales entre las siguientes asignaturas.

EQUIVALENCIAS TOTALES

LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudio 1997)		LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA (Universidad Nacional de Tucumán)
-Fundamentos de Química I	Por	-Química General y Química Inorgánica
-Fundamentos de Química II	“	-Química General y Química Inorgánica



*dejar establecido que las equivalencias otorgadas precedentemente, se encuentran condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

..//

RESD-EXA: 203/2010

EQUIVALENCIAS PARCIALES

LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudio 1997)		LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA (Universidad Nacional de Tucumán)
-Química Inorgánica I	Por	-Química Inorgánica + Prueba Complementaria, Temas: X al XV
-Física 1	“	-Física I, + Prueba Complementaria temas: 1-2-3-4
-Física 2	“	-Física II + Prueba Complementaria Temas: 1-2-5-6-7

*Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-05-2011, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad a los efectos de las pertinentes notificaciones y registro. Cumplido, oportunamente RESERVESE.-

Dpto. Adm. Alum.

frj

MARIA TERESA MONTERO LARocca
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa